ACUERDO DE INICIO PARA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE CONTRATO Nº: AL/SV–01/2020.

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE DIVERSAS DEPENDENCIAS SITAS EN EL EDIFICIO SITO EN C/ CANÓNIGO MOLINA ALONSO Nº 8 DE ALMERÍA

PRESUPUESTO: CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**46.430,44**) IVA del 21% incluido.

Localidad: ALMERÍA

Título: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA DE LAS DEPENDENCIAS OCUPADAS EN EL EDIFICIO SITO EN C/ CANÓNIGO MOLINA ALONSO Nº 8 DE ALMERÍA POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (UNIDAD DE POLICÍA, SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL), LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA), Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (RAMA DESARROLLO SOSTENIBLE).

Vista del protocolo de colaboración entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería y la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería para la oontratación de servicios de interés común de fecha 1 de abril de 2020, la Memoria en la que se justifica de esta Delegación Territorial de fecha 2 de abril de 2020, así como el informe de insuficiencia de medios y de adecuación de la memoria justificativa a las reconmendaciones del Informe del Gabinete Juricico del Servicio Jurídico Provincial de Almeria SJP-ALMERÍA 2020/19, de fecha 4 de mayo de 2020, se considera necesario iniciar los trámites correspondientes para satisfacer las necesidades planteadas, en el contrato de servicio mencinado, al amparo del artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlametno Europeo y del Consejo 22014/23UE y 2014/24/UE, de 26 d efebrero de 2014 (en adelante LCSP).

Vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La LCSP; el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Dec. Legislativo 1/10) y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación y en uso de las facultades que me han sido delegadas, en especial por la Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 21 de diciembre de 2016 (B.O.J.A. nº 247 de 28.12.16), según la D.T.3ª.2 del Decreto 98/2019, de 12 de Febrero. (BOJA n.º 31 de 14.02.19).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS DELGADO VALDIVIA	14/05/2020 09:25:05	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJEJJSSMYVN5FHNXJNCQSRVATBK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACUERDO

Que se el inicio del expediente administrativo encaminado a la contratación del Servicio para la **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA DE LAS DEPENDENCIAS OCUPADAS EN EL EDIFICIO SITO EN C/ CANÓNIGO MOLINA ALONSO Nº 8 DE ALMERÍA POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (UNIDAD DE POLICÍA, SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL), LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA), Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (RAMA DESARROLLO SOSTENIBLE), Expte. AL/SV–01/2020**, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 que habrá de adjudicarse por el procedimiento abierto, simplificado con arreglo a lo prevenido en los art. 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de la LCSP y tramitación urgente, de conformidad con los criterios de solvencia y adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares anexo VIII, XII Y XIII, posibilitando la presentación de clasificación para acreditación de la solvencia, con un presupuesto máximo para un periodo de 6 mensualidades de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (46.430,44) IVA del 21% incluido** y un valor estimado del contrato, en el que se ha tenido en cuenta la posibilidad de prórroga de 6 mensualidades y una posible modificación del 20% de 84.035,25 €, IVA excluido.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo: José Luis Delgado Valdivia

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS DELGADO VALDIVIA	14/05/2020 09:25:05	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJEJJSSMYVN5FHNXJNCQSRVATBK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	